Resolución Nº 798/2020.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.26/2020 PARA CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÒN CALLE TACUARY E/ NANAWA Y PROF.INDALECIO FLORES ID 382406, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 28 de abril del 2020.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.26/2020, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CDNo26 /2020 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Ovidio Duarte Sánchez.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.26/2020 ID 382406 CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÒN CALLE TACUARY E/ NANAWA Y PROF.INDALECIO FLORES a la Empresa SERVICIOS GOLD DEL SR. OVIDIO DUARTE SANCHEZ CON RUC 3662607-4 por el monto total de Gs.143.814.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones, ochocientos catorce mil) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag.Lic. DELIA JILEK
Secretaria Gral. Interina

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal